

19/11/2025 12:40:43 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000311
Fecha de presentación:	19/11/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Solicito el informe de trabajo y de resultados correspondiente a los Servicios profesionales de Asesoría por parte de Alma Nidia González López, correspondiente a Servicios profesionales de Consultoría Administrativa y Legal a la Regidora Yoselin Dellanira Peña Melendrez.

Datos adicionales para localizar la información:



Dirección de Transparencia



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-293-10mo-2025

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 21 de noviembre del 2025

LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE REGIDORES
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058826000311** recibida el 19 de noviembre del año en curso y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtransparenciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

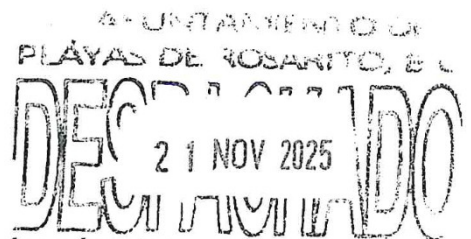
- Solicito el informe de trabajo y de resultados correspondiente a los Servicios profesionales de Asesoría por parte de Alma Nidia González López, correspondiente a Servicios profesionales de Consultoría Administrativa y Legal a la Regidora Yoselin Dellanira Peña Melendre

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles**.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p. Archivo.



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-298-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**


Playas de Rosarito, B.C., a 28 de noviembre del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 19 de noviembre del 2025 con el folio no. **020058825000311**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Coordinación Administrativa de Regidores a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
28 NOV 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



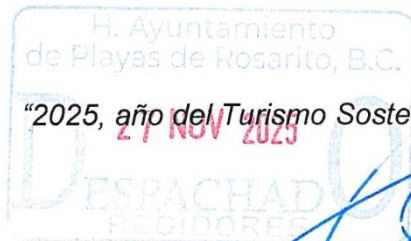
REGIDORES
Coordinación Administrativa
Oficio No. COOR-ADM-124/2025.
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 27 de noviembre de 2025.

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta a su oficio con numero PL-NA-293-10mo-2025, le envío la información solicitada referente al informe de trabajo correspondiente a servicios profesionales de asesoría de la Regidora Yoselin Dellanira Peña Melendrez.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,



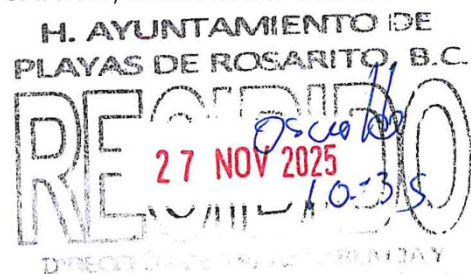
ATENTAMENTE

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

REGIDORES

LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE REGIDORES
DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C. C. P. ARCHIVO
CGPE*





INFORME DE ACTIVIDADES

Playas de Rosarito B.C. a 31 de octubre de 2025

Periodo. Del 1º al 31 de octubre de 2025

Sesiones de Cabildo/Comisiones

1. Análisis de información y elaboración de cedula de observaciones y/o recomendaciones respecto a Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de octubre de 2025 (anexo 1).
2. Análisis de información y elaboración de cedula de observaciones y/o recomendaciones respecto a Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de octubre de 2025 (anexo 2)
3. Análisis de información y elaboración de cedula de observaciones y/o recomendaciones respecto a Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de octubre de 2025 (anexo 11)

Juntas de Gobierno

1. Análisis de información y elaboración de cedula de observaciones y/o recomendaciones respecto a Sexta Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de PRODEUR de fecha 08 de octubre de 2025 (anexo 3)
2. Análisis de información y elaboración de cedula de observaciones y/o recomendaciones respecto a Junta de Gobierno de DIF de fecha 08 de octubre de 2025 (anexo 4)
3. Análisis de información y elaboración de cedula de observaciones y/o recomendaciones respecto a Séptima Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de PRODEUR de fecha 14 de octubre de 2025 (anexo 5)
4. Análisis de información y elaboración de cedula de observaciones y/o recomendaciones respecto a Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de IMDER de fecha 15 de octubre de 2025 (anexo 6)





Asuntos Diversos

1. Análisis de Proyecto de Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Playas de Rosarito, Baja California. (anexo 7)
2. Análisis de Proyecto de Reglamento de Limpia y Control para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. (anexo 8)
3. Derivado del análisis al 1er Informe de Gobierno de la presidenta Municipal de Playas de Rosarito, se procedió a la formulación de cuestionamientos para atender la Glosa Municipal de IMJUVER (anexo 9)
4. En atención a lo solicitado por la regiduría, se presentó proyecto de guion para el desarrollo de la Glosa Municipal de IMJUVER (anexo 10)



Yoselin D. Peña Melendrez
Regidora

REGIDORES

Alma Nidia González-López
Asesora



Glosa Municipal IMJUVER

1. Tomando en cuenta que 210 estudiantes recibieron becas JOBEC por parte del Gobierno del Estado por un importe de \$470,000.00, indique ¿a cuanto haciende el monto que como Municipio se invirtió en los 670 estímulos universitarios y en que consistieron?, así mismo, ¿qué impacto se espera en el desarrollo personal y profesional de las juventudes en los próximos años con estas acciones por parte del IMJUVER?
2. Considerando las pláticas de emprendimiento y el apoyo a proyectos juveniles otorgados por IMJUVER, ¿cómo contribuyen estas acciones a fortalecer la capacidad emprendedora de las juventudes y qué efectos sostenibles se proyectan en su desarrollo económico y profesional a mediano y largo plazo? Y habrá algún caso de éxito que se pueda compartir?
3. Ante la participación de más de **800 jóvenes en pláticas de salud mental**, ¿cómo las acciones del IMJUVER han mejorado el bienestar integral de las juventudes y qué cambios sostenibles se esperan en su calidad de vida y resiliencia a mediano y largo plazo?



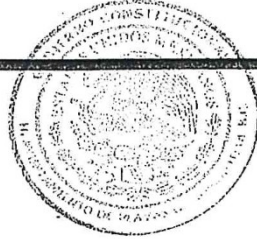
REGIDORES



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA
29 DE OCTUBRE DE 2025
13.30 HRS

	Punto de Acuerdo	Observaciones
1	Lista de asistencia y declaración de Quórum legal	
2	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día	
3	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorería Municipal, respecto a la Sexta. modificación programática de IMDER.	Sin observaciones , son modificaciones de paramunicipales ya aprobadas en sus juntas de gobierno
4	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorería Municipal, respecto a la Cuarta modificación programática de COTUCO	Sin observaciones , son modificaciones de paramunicipales ya aprobadas en sus juntas de gobierno
5	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorería Municipal, respecto a la Primera modificación presupuestal de Ingresos y Segunda modificación presupuestal de egresos de IMAC	Sin observaciones , son modificaciones de paramunicipales ya aprobadas en sus juntas de gobierno
6	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorería Municipal, respecto a la Tercera modificación presupuestal de egresos de IMPLAN	Sin observaciones , son modificaciones de paramunicipales ya aprobadas en sus juntas de gobierno
7	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorería Municipal, respecto a la Ampliación presupuestal de Ingresos y Segunda modificación presupuestal de egresos de DIF	Sin observaciones , son modificaciones de paramunicipales ya aprobadas en sus juntas de gobierno
8	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorería Municipal, respecto a la Tercer Avance de Gestión del Ayuntamiento	Sin observaciones.
9	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Tesorería Municipal, respecto a modificación al Catálogo de puestos 2025	Sin observaciones. No cambiaron sueldos ni puestos, solo agregaron los cargos de las nuevas secretarías a las descripciones de los puestos
10	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidencia Municipal, respecto al Presupuesto Participativo 2026	Sin observaciones.
11	Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidencia Municipal, respecto a la donación de 3 vehículos	No trae anexos, por lo que se desconoce si se cumple con el procedimiento establecido en la Norma.
12	Clausura de la sesión	





REGIDORES

SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA
09 DE OCTUBRE DE 2025
9.00 HRS

	Punto de Acuerdo	Observaciones
1	Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal	
2	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día	
3	Aprobación de actas X-027-2025, X-028-2025, X-029-2025,	
4	Asuntos agendados	
4a	Lectura, discusión y votación de Ampliación Presupuestal de Ingresos, por \$ 85,489,041.26 pesos	<p>Se trata de Convenio con SEDATU para ejecución de Proyectos de la vertiente de Infraestructura y equipamiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conclusión de adecuación de CDC "Parque Cocina Central" por \$40,062,005.28 pesos. 2. Adecuación para conclusión del Circuito Cultural; "Adecuación de parque y centro cultural Parque Abelardo L Rodríguez" por \$ 45,427,035.98 pesos. <p>Observación: No incluye recibo de recepción del ingreso.</p>
4b	Lectura, discusión y votación de Ampliación Presupuestal de Ingresos, por \$ 800,000.00 pesos	<p>Se trata de Convenio con Gobierno del Estado (Sría. de Economía y Sría. De Hacienda) para la implementación de calandrias eléctricas, para modernizar el transporte turístico.</p> <p>Observaciones No incluye recibo de recepción del ingreso.</p> <p>Dentro de la cláusula TERCERA, se establecen las acciones a las que se obliga el Municipio, dentro las que destacan la adquisición, implementación y puesta en operación de las calandrias eléctricas.</p> <p>¿Quien las operara?</p>
4c	Lectura, discusión y votación de Ampliación Presupuestal de Egresos, por \$ 800,000.00 pesos	<p>Sin observaciones</p> <p>Recurso para destinarse a la Adquisición de Calandrias, previstas en el Convenio con Gobierno del Estado (Sría. de Economía y Sría. De Hacienda), visto en el punto anterior.</p>
4d	Lectura, discusión y votación de Transferencia Presupuestal de Egresos y Creación de Partida, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por \$ 168,875.65	<p>Con observación</p> <p>Se establece que la transferencia se requiere para solventar necesidades, sin embargo se observa una transferencia por \$112,000.00 para incrementar la partida 33905 Otros</p>



		servicios profesionales, sin embargo no indica que se va contratar.
4e	Lectura, discusión y votación del Programa de Regularización de Fraccionamientos y/o asentamientos humanos irregulares.	<p>Observación</p> <p>El programa a autorizar, establece las necesidades materiales y humanas requeridas para su logro, entre las cuales incluye a de 3 personas para desarrollar las actividades, presupuesto para difusión y publicación en periódicos, así como un vehículo, impresora, plóter y 2 equipos de cómputo.</p> <p>Se cuenta con el recurso para hacer frente a dichas necesidades?</p>
4f	Lectura, discusión y votación de Ratificación y Autorización del Punto de Acuerdo Tercero de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Presupuesto Participativo de Playas de Rosarito, Baja California, para que los Techos Financieros modificados en el artículo 9 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, sean aplicados en el ejercicio fiscal 2025.	Sin observaciones
5	Informe de Comisiones	
6	Asuntos Generales	
7	Cierre de la sesión.	



REGIDORES



**JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO
IMDER
10MA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE OCTUBRE DE 2025
09:00 HRS**

	Punto de Acuerdo	Observaciones
1	Pase de lista a los integrantes del Consejo Directivo del IMDER	
2	Declaración del Quorum Legal	
3	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, por parte de los integrantes del Consejo Directivo	
4	Presentación, revisión, modificación y/o autorización del envío del Tercer Informe de Avance trimestral del ejercicio fiscal 2025	Sin observaciones
5	Presentación, revisión, modificación y/o autorización de Sexta Modificación Programática del 2025	Sin observaciones
6	Clausura de la sesión	



REGIDORES



**Análisis de Proyecto de
Reglamento de Limpia y Control para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

Antecedentes:

En fecha **20 de abril de 2001**, se publicó en el **Reglamento de Limpia para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**, el cual tiene como objetivo *“regular la prestación de un servicio de limpia, así como establecer las obligaciones de los particulares en materia de control de limpieza en el Municipio de Playas de Rosarito”*

En fecha **23 de octubre de 2025**, se hace llegar para su análisis el Nuevo Proyecto de Reglamento de Limpia y Control para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el cuál dará pie a la abrogación del de fecha 20 de abril de 2001.

En términos generales, se observan modificaciones nulas en relación a su fondo, solo se actualiza la utilización de lenguaje inclusivo, y denominación de las dependencias.

Observaciones de forma:

Se refiere a la Ley Orgánica municipal para el estado de Baja California, debiendo definir el nombre correcto de la Ley a aplicar. (art. 2 y 3)

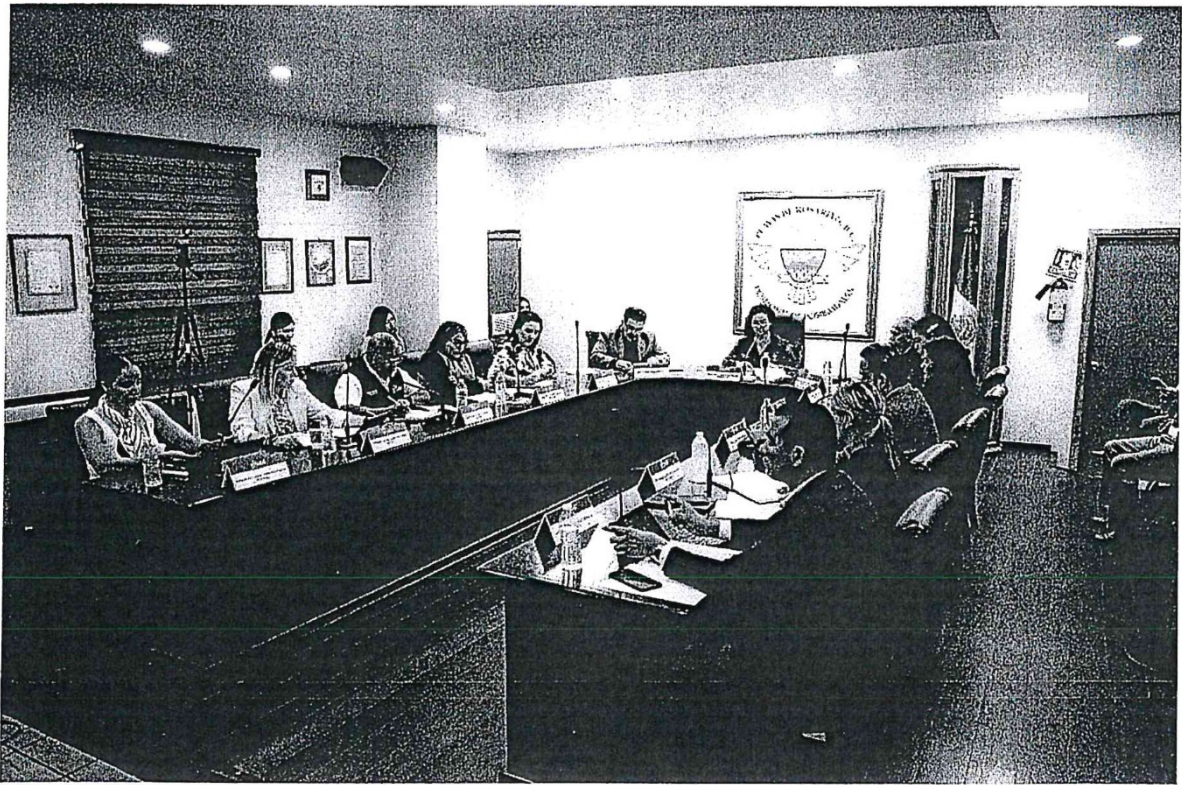
Se localizan diversas omisiones de acentuación, así como faltas ortográficas, debiendo corregirse.

El artículo 5, refiere a *Normas Técnicas Ecológicas*, son normas municipales? Cuales son?

El artículo 25.- dice “ Las personas propietarias de animales y animales domésticos, estarán obligados a recoger y limpiar los desechos fecales que arrojen dichos animales en las vías públicas y áreas comunes.”; Cual es la diferencia entre animales y animales domésticos?

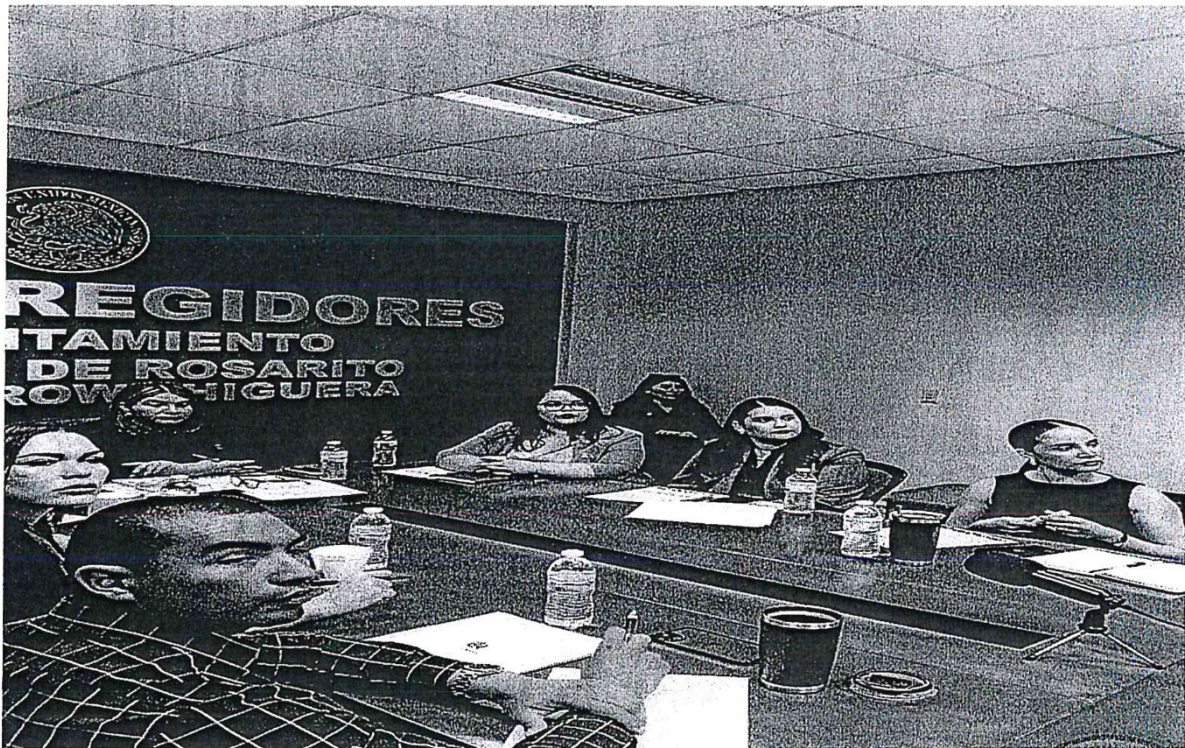
El artículo 27.- dice “Las personas vecinas del municipio deberán tener recipientes suficientes y adecuados para el depósito y el manejo de los residuos sólidos....” ; se considera que la redacción podría ser: La ciudadanía, o las personas residentes de casa habitación, o como lo menciona el art. 30 “*Las personas propietarias, condóminas, administradoras, arrendatarias o encargadas de edificios habitacionales, comerciales o públicos*”





SESIONES DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE 2025





SESIONES DE TRABAJO



REGIDORES